

# NOTA TÉCNICA

## ESTADO ACTUAL DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.

El pasado 27 de diciembre de 2019 se publicó en el BOE el Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, el cual fue aprobado por Consejo de Ministros el pasado día 20 de diciembre.

Desde entonces se ha publicado mucha documentación al respecto, es por ello que se realiza este documento para recopilar el estado actual de la principal normativa de referencia para la construcción de edificios.

### 1. Cambios referentes al CTE y sus Documentos Básicos:

- **Real Decreto más Parte I. Modificado por [RD 732/2019](#).**
  - Modificación en los capítulos 1, 2 y 3.
    - o Cambios en las denominaciones de algunos documentos básicos e incorporación del **DB H6 Protección frente a la exposición al radón**.
  - ANEJO III. Terminología.
    - o Modificación del término ***Demanda energética***.
      - ~~Demanda energética: Es la energía necesaria para mantener en el interior del edificio unas condiciones de confort definidas reglamentariamente en función del uso del edificio y de la zona climática en la que se ubique. Se compone de la demanda energética de calefacción y refrigeración, correspondientes a los meses de la temporada de calefacción y refrigeración respectivamente.~~
      - Energía útil necesaria que tendrían que proporcionar los sistemas técnicos para mantener en el interior del edificio unas condiciones definidas reglamentariamente. Se puede dividir en demanda energética de calefacción, de refrigeración, de agua caliente sanitaria (ACS), de ventilación, de control de la humedad y de iluminación, y se expresa en kW·h/m<sup>2</sup>·año.
- **DB SE. Modificado por [RD 732/2019](#).**
  - Se modifican referencias a normas UNE actualizadas.
- **DB HR. Modificado por [RD 732/2019](#).**
  - Se modifican referencias a normas UNE actualizadas.
  - ANEJO III. Terminología.
    - o Se elimina el término Frecuencia crítica,  $f_c$
    - o Se elimina el término Nivel medio de presión sonora estandarizado, ponderado A,  $L_{A,T}$
  - ANEJO B. Notación.
    - o Se eliminan o modifican algunos símbolos correspondientes a magnitudes usadas en el DB.
  - ANEJO C. Normas de referencia.
    - o Normas UNE actualizadas.

- ANEJO D. Cálculo del índice de reducción de vibraciones en uniones de elementos constructivos.
  - o Eliminado.
- ANEJO E. Medida y valoración de la mejora del índice de reducción acústica,  $\Delta R$ , y de la reducción del nivel de presión de ruido de impactos,  $\Delta L$ , de revestimientos.
  - o Eliminado.
- **DB SUA. Modificado por [RD 732/2019](#).**
  - Se modifican referencias a normas UNE actualizadas.
  - ANEJO C. Normas de referencia.
    - o Normas UNE actualizadas.
- **DB HS. Modificado por [RD 732/2019](#).**
  - Se modifican referencias a normas UNE actualizadas.
  - Se incluye el DB H6 Protección frente a la exposición al radón.
- **DB SI. Modificado por [RD 732/2019](#).**
  - Se modifican referencias a normas UNE actualizadas.
  - SI 1 Propagación interior.
    - o Artículo 3. Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios
      - Se elimina el apartado 2 el cual limita a tres plantas y a 10 m el desarrollo vertical de las cámaras no estancas en las que existan elementos cuya clase de reacción al fuego no sea B-s3,d2, BL-s3,d2 ó mejor.
  - SI 2 Propagación exterior.
    - o Artículo 1. Medianerías y fachadas.
      - Se modifica el apartado 4 y se incluyen el 5 y el 6. En los tres apartados se especifican la clase de reacción al fuego de los materiales situados en fachadas y cámaras.
- **DB-HE. Modificado por [RD 732/2019](#).**
  - Se modifican referencias a normas UNE actualizadas.
  - HE 0. Limitación del consumo energético.
    - o Se establecen valores límite del consumo de energía primaria no renovable y energía primaria total.
  - HE 1. Condiciones para el control de la demanda energética.
    - o Desaparece la exigencia de valores límite de demanda de calefacción y refrigeración.
    - o Se modifican los valores límite de transmitancia térmica de los elementos constructivos.
    - o Se establecen valores límite del coeficiente global de transmisión de calor a través de la envolvente.
    - o Se establecen los valores límite de permeabilidad al aire de huecos.
  - HE 3. Condiciones de las instalaciones de iluminación.
    - o Se cambia el nombre del apartado. Anteriormente: Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

- Se modifica el cuadro de potencias máximas de iluminación y se vinculan a su superficie iluminada.
- HE 4. Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria
  - Se modifica el ámbito de aplicación para edificios existentes de nueva construcción modificando el consumo mínimo de ACS de 50 l/d a 100 l/d.
  - Se elimina la Tabla 2.1. Contribución solar mínima anual para ACS en %, y se establece una contribución mínima de al menos el 70% de la demanda energética anual para ACS, la cual podrá reducirse al 60% en los casos de demanda de ACS inferior a 5000 l/d.
- HE 5. Generación mínima de energía eléctrica.
  - Se cambia el nombre del apartado. Anteriormente: Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica
  - Se elimina del ámbito de aplicación la exclusión por usos y se establece su aplicación para superficies construidas a partir de 3000 m<sup>2</sup>.
  - Se eliminan los límites entre zonas climáticas homogéneas a efectos de la exigencia y se establece una potencia mínima a instalar en función de superficie construida del edificio y su superficie de cubierta.

## 2. Documentos de ayuda:

- **DB SI. Seguridad en caso de incendio.**
  - [DA DB-SI/1](#) Justificación de la puesta en obra de productos de construcción en cuanto a sus características de comportamiento ante el fuego (versión agosto 2019)
  - [DA DB-SI/2](#) Normas de ensayo y clasificación de las puertas resistentes al fuego y sus herrajes y mecanismos de apertura (versión abril 2016)
  - [DA DB-SI/3](#) Mantenimiento de puertas peatonales con funciones de protección contra incendios reguladas por el DB SI (versión junio 2011)
  - [DA DB-SI/4](#) Salida de edificio y espacio exterior seguro SI (versión julio 2016)
- **DB SUA. Seguridad de utilización y accesibilidad.**
  - [DA DB-SUA/1](#) Clasificación de los vidrios según sus prestaciones frente a impacto y su forma de rotura según la norma UNE-EN 12600:2003 (versión junio 2011)
  - [DA DB-SUA/2](#) Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes (versión 29 junio 2018)
  - [DA DB-SUA/3](#) Resbaladidad de suelos (versión diciembre 2019)
- **DB HE. Seguridad de utilización y accesibilidad.**
  - [DA DB-HE/1](#) Cálculo de parámetros característicos de la envolvente (versión enero 2020)
  - [DA DB-HE/2](#) Comprobación de limitación de condensaciones superficiales e intersticiales en los cerramientos (versión octubre 2013)
  - [DA DB-HE/3](#) Puentes térmicos (versión enero 2014)

- **DB HR. Protección frente al ruido.**
  - [DA DB-HR/1](#) Guía de uso de las magnitudes de aislamiento acústico en relación con las exigencias (versión diciembre 2019)
  - [DA DB-HR/2](#) Procedimiento de cálculo de transmisiones indirectas (versión marzo 2020)
  - Guía de aplicación DB-HR Protección frente al ruido (versión diciembre 2016)
  - Guía IEE

### 3. Documentos divulgativos:

- **CTE.**
  - [Conceptos básicos](#) de la modificación del CTE aprobada por Real Decreto 732/2019 (versión abril 2020).
- **DB HE. Ahorro de energía.**
  - [Guía de aplicación](#) DB-HE 2019 (versión agosto 2020).
  - [Ejemplos I.](#) Vivienda unifamiliar mínima (versión octubre 2020).
- **DB HR. Protección frente al ruido.**
  - [Guía de aplicación](#) DB-HR Protección frente al ruido (versión diciembre 2016)
  - [Guía para la cumplimentación](#) de la parte IV del IEE. Condiciones básicas de protección frente al ruido IEE (versión noviembre 2016).
- **DB HS. Salubridad.**
  - [Guía Rehabilitación frente al radón](#) (versión septiembre 2020)

### 4. Programas informáticos para el cumplimiento de los DB:

- **DB HE. Ahorro de energía.**
  - Herramienta unificada LIDER-CALENER ([HULC](#)).  
La herramienta realiza el certificado energético y justifica los siguientes apartados del DB-HE 2019:
    - o 3.1 y 3.2 de la sección HE0;
    - o 3.1.1.3, 3.1.1.4, 3.1.2 y 3.1.3.3 de la sección HE1;
    - o 3.1 de la sección HE4;
    - o 3.1 de la sección HE5.
El resto de exigencias del DB-HE deben verificarse mediante otros procedimientos.
  - [Visor CTE XML](#).  
La herramienta facilita el aprovechamiento de los informes de evaluación energética en formato electrónico, para su comprobación, visualización y edición. Además, la aplicación permite, entre otras cosas, emitir archivos pdf con xml incrustado, incorporar medidas de mejora a partir de archivos adicionales en formato XML (o PDF+XML), incorporar la memoria justificativa de soluciones singulares y emitir un informe adicional de eficiencia energética orientado al cumplimiento del DB-HE y al diseño.

- [CHEQ4](#).  
La aplicación, cumplimiento y evaluación de la sección HE4 incluida en la exigencia básica HE Ahorro de energía del Código Técnico de la Edificación (CTE).
- **DB HR. Protección frente al ruido.**
  - [Herramienta de cálculo](#) del Documento Básico de protección frente al ruido.  
La herramienta sirve para realizar uno a uno el chequeo del aislamiento acústico de parejas de recintos a ruido aéreo y de impactos o simultáneamente y para calcular la absorción acústica y tiempo de reverberación. Es aplicable a los proyectos de rehabilitación y edificación existente
- **DB HS. Salubridad.**
  - [Generador memoria justificativa DB HS-6](#). CAT-COACM.

## 5. Documentos explicativos de otros organismos:

- **General.**
  - [Guía técnica](#) de cambios del Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre. CSCAE.
  - [Vídeo](#): Cambios reglamentarios en el CTE. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- **DB HE. Ahorro de energía.**
  - [Principales cambios](#) y novedades del DB HE Ahorro de energía del CTE. IVE.
  - [Vídeo](#): Nuevos requisitos del CTE DB HE-0 y 1. Efinovatic y SAINT GOBAIN.
  - [Vídeo](#): Verificación de los requisitos CTE con C3X. Efinovatic y SAINT GOBAIN.
  - [Vídeo](#): Novedades herramientas de calificación energética de edificios. Efinovatic y SAINT GOBAIN.

## 6. Futuras modificaciones del CTE:

- [DB HE- 6](#). Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.